



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

**235 / 87**

Salta, 19 de noviembre de 1987

Expediente Nº: 12.233/87

VISTO:

La Resolución Interna Nº 024/87 de esta Facultad, mediante la cual se le concede Licencia con goce de haberes desde el 09 de marzo al 31 de diciembre de 1987 a la Nut. María Teresa OVANDO responsable de la asignatura "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo comenzado las actividades del segundo cuatrimestre; se hace necesario arbitrar los medios tendientes a permitir el normal dictado de la asignatura;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 03 de noviembre de 1.987 aprobó por unanimidad se le asigne esta tarea a la Lic. Angela Irene GUZMAN;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Afectar a la Lic. Angela Irene GUZMAN; Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi-exclusiva de las cátedras Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública; al dictado de la asignatura Salud Materno Infantil durante el Segundo Cuatrimestre del Período lectivo 1987.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:


235 / 87

Salta, 19 de noviembre de 1987


Expediente Nº 12.233/87

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

nf/img

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
DECANO